

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2018-00566-00
DEMANDANTE: BIENCO S.A.S. INC (NIT N° 805.000.082-4)
DEMANDADO: JAVIFRUYER S.A.S. antes JAVIER HERNÁNDEZ E HIJOS Y CIA. S EN C (NIT N° 900.692.090-6) Y OTRO.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **11 de agosto de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **once de agosto de dos mil veintiuno**.

En atención a las constancias de notificación allegadas al plenario por la parte actora, es del caso advertir que el demandado JORGE ISAAC OROZCO MEJÍA se encuentra notificado a través de Curador Ad Litem desde el 18 de diciembre de 2019, quien al respecto del mandamiento de pago aquí dictado guardó silencio. Dicho lo anterior, ha de primar aquella notificación y no la resultante del mensaje de datos enviado en el mes de junio de la presente anualidad.

Por su parte, pese a habersele designado Curadora Ad Litem a la sociedad demandada **JAVIFRUYER S.A.S. antes JAVIER HERNÁNDEZ E HIJOS Y CIA. S EN C** para que le represente, ha de tenerse notificada dicha demandada a voces de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, con ocasión del mensaje de datos enviado por el extremo activo al correo electrónico anotado para tales efectos en el Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Lo anterior, en razón a que a la fecha no se le había notificado a la auxiliar de la justicia del mandamiento de pago aquí dictado.

En firme el presente proveído y cumplido el término de traslado, ingrésese el expediente al despacho para imprimirle el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **139**. Fijado a las 8: a.m. del día **12 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO